Manizales, octubre 7 de 2024

INFORME PARCIAL: No. 01

CONTRATO No: 13092024-1230

OBJETO DEL CONTRATO: "Llevar a cabo la implementación del Programa formador de formadores y realizar dos Asamblea Estatutarias con la Federación Comunal de Caldas, para fortalecer las Juntas de Acción Comunal del Departamento de Caldas".

CONTRATANTE: GOBERNACION DE CALDAS
SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL

CONTRATISTA: FEDERACCION DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. NIT: 810.005.470-1

PLAZO DE EJECUCION: El convenio tendrá una duración desde la suscripción del acta de inicio 17 de mayo, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 30 de noviembre del 2023.

SUPERVISOR: JULIO CESAR OSPINA
Profesional Especializado

VALOR DEL CONTRATO: $76.800.000=

INFORME PARCIAL DE GESTIÓN # 1

1. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:

La Federación de Acción Comunal del Departamento de Caldas, en el marco del convenio solidario No. 13092024-1320 suscrito con la Secretaria de Integración y Desarrollo Social y la Federación. Cuyo objeto es: "Llevar a cabo la implementación del Programa formador de formadores y realizar dos Asamblea Estatutarias con la Federación Comunal de Caldas, para fortalecer las Juntas de Acción Comunal del Departamento de Caldas". Se permite presentar avance parcial de la ejecución del mismo en el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el convenio solidario en el numeral 2. Objeto a contratar y sus especificaciones. Sección 2.1. Obligaciones. Aparte 2.1.2. Obligaciones Específicas. Desde la firma de acta de inicio (4 de septiembre) a la fecha (09 de octubre). La Federación, ha realizado las siguientes actividades:

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN
Proceso No. 1: Implementar la Estrategia de formador de formadores en los organismos de acción comunal en Caldas. Proceso No. 2: Asistencia técnica a los organismos de acción comunal para fortalecer capacidades de gestión.	Para dar cumplimiento a las obligaciones, se agrupan en los dos procesos definidos: Proceso No. 1: 1. Desarrollar y Evaluar la Estrategia de formador de formadores en los organismos de acción comunal en Caldas, acorde al modelo pedagógico, estructura metodológica y las guías para el programa. Proceso No. 2: 2. Realizar asistencia técnica a los organismos de acción comunal para fortalecer capacidades de gestión, mediante la realización de dos asambleas de delegados de la Federación. 3. Realizar la elección de los dignatarios faltantes de la Federación de juntas de acción comunal para el resto del periodo 2022-2026 en el marco de la asamblea departamental. 4. Ajustar el plan de acción de la Federación y definir su plan financiero. 5. Aprobar los nuevos estatutos de la Federación al tenor de la Ley 2166 de 2021. 6. Avanzar en la caracterización administrativa y desarrollo productivo de los organismos comunales de segundo grado.

2. INFORME DE ACTIVIDADES:

Una vez firmada el acta de inicio del convenio solidario, la Federación se dispuso con su estructura organizativa a preparar todo lo necesario para dar cumplimiento a cabalidad a las obligaciones adquiridas con el Departamento, pero también para cumplir con el objetivo propuesto de fortalecer la estructura organizativa interna de la Federación y mejorar su capacidad operativa y de gestión. Para tal fin se envia de inmediato la circular No 1, la cual contiene las diversas actividades definidas en el convenio, se adjunta evidencia.



Federación Departamental
de Acción Comunal de Caldas

Proceso No. 1: Implementar la Estrategia de formador de formadores en los organismos de acción comunal en Caldas.

1. Desarrollar y Evaluar la Estrategia de formador de formadores en los organismos de acción comunal en Caldas, acorde al modelo pedagógico, estructura metodológica y las guías para el programa.

Para dar cumplimiento a la presente actividad se ha desarrollado a la fecha las siguientes acciones:

- Se realizó las gestiones con la empresa MANIGRAF para proveer el kit pedagógico para los 120 comunales con los cuales se implementará la estrategia de formador de
-

- formadores. En este sentido, se ejecutó el diseño de la guía de formación y la misma se encuentra en impresión en este momento.
- La guía cuanta con tres cuerpos así: 1. Elementos teóricos sobre la estrategia, en especial el modelo de formación, enfoque pedagógico, los momentos metodológicos y los contenidos temáticos por módulo. 2. Los contenidos de las cuatro guías que integran el programa. 3. El documento que se debe presentan al finalizar el proceso para ser certificados como es la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Comunal, se adjunta la evidencia.









- De igual manera, se encuentra en proceso de diseño los certificados, escarapelas y libretas de apuntes y consecución de los lapiceros.
- En el mismo sentido, se publicó la convocatoria a las 30 ASOJAC para que inicie el proceso de elegir sus cuatro delegados para el programa, en ella se encuentran definidos los requisitos para su asistencia.


Federación Departamental de Acción Comunal de Caldas

- Los delegados definidos por cada ASOJAC, deben adjuntar diligenciada la hoja de vida, el acuerdo pedagógico y el certificado de afiliación a la junta. se adjunta evidencia.


Federación Departamental de Acción Comunal de Caldas


Federación Departamental de Acción Comunal de Caldas

Proceso No. 2: Asistencia técnica a los organismos de acción comunal para fortalecer capacidades de gestión.

Para el desarrollo de este proceso la Federación, ha realizado las siguientes acciones:

2. Realizar asistencia técnica a los organismos de acción comunal para fortalecer capacidades de gestión, mediante la realización de dos asambleas de delegados de la Federación.

En relación a esta obligación, la Federación efectuó la convocatoria No 02 a la primera asamblea de delegados con la agenda presentada en la propuesta a la gobernación, asimismo, se envió la circular No 02 a las 30 ASOJAC, se adjunta evidencia.



Federación Departamental de Acción Comunal de Caldas

Manizales – Caldas, septiembre de 2024

CONVOCATORIA No 02 de 2024

El presidente de la Federación de Acción Comunal del Departamento de Caldas, en uso de sus facultades legales y funciones estatutarias (capítulo IV, art 21°, literal e), y por mandato del (capítulo V, art 32), se permite

CONVOCAR

A los dignatarios de la FEDERACIÓN a Asamblea o de Delegados

EVENTO	Fortalecer la capacidad administrativa y de gestión de la FEDERACIÓN
FECHA	Septiembre 28 y 29 de 2024
LUGAR	Centro Vacacional BADILONIA, Puerto Triunfo(antioquia) Municipio de Pailonia
HORA	11:00 a.m.
AGENDA	1.1. Informes por bloques de dignatarios (Directivo, Fiscal, Delegados a la Confederación, Secretarias Ejecutivas Comisión Convivencia Conciliación)
	1.2. Saludo, discursos y agradecimiento de los Concejos de la Federación
	1.3. Presentación de los dignatarios de la Federación (elevado)
	1.4. Aprobar el Plan de Acción de la Federación

NOTA ACLARATORIAS:

NOTA 1: Cada Asociación debe gestionar el tema de transporte y alimentación con sus respectivas Administraciones Municipales, que si el transporte se ofrecerá desde sus municipios de origen allá y regresa hasta la sede de la asamblea de delegados o financiar su desplazamiento con recursos propios

NOTA 2: Todas las actividades se desarrollaran en el Centro Vacacional BADILONIA, ubicado en el Municipio de Pailonia – Sector Samaguada.

NOTA 3: Todos los cupos (6) delegados afiliados deben traer sus elementos de aseo personal, incluye también fruta y cerveza

NOTA 4: Queda rotundamente prohibido para todas las ASOJAC, traer personas adicionales a aquellas a las cuales (6) delegados afiliados. La Asociación que no acate la solicitud no se permitirá el ingreso al Centro Vacacional BADILONIA

NOTA 5: Por favor confirmar asistencia al correo federacionaccioncomunalcaldas@gmail.com y [illegible] al teléfono 3146175458 WhatsApp indicando nombre completo, documento de identidad y la ASOJAC de la cual es delegado. Cualquier inquietud a la convocatoria la Federación si hará saber a los debidos momentos

"POR UNA FEDERACIÓN COMUNAL DE JUNTAS AL SERVICIO DE LOS COMUNALES"



Federación Departamental de Acción Comunal de Caldas

Manizales, septiembre de 2024

CIRCULAR No. 02

DE: Federación de Acción Comunal del Departamento de Caldas
PARA: Presidentes de Asociaciones de Juntas de Acción Comunal
Dignatarios de la Federación de Acción Comunal del Departamento de Caldas

ASUNTO: Agenda 1ª asamblea de Delegados FEDERACIÓN

Asunto Saludo

La Federación de Acción Comunal del Departamento de Caldas, se permite convocar su agenda a desarrollar los días 28 y 29 del mes de septiembre en el cuarto de la 1ª Asamblea de Delegados, la misma para el relacionamiento de las ASOJAC y tener los mismos empoderados para tal fin.

AGENDA

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Septiembre 28	12:00 m. a 2:00 p.m.	Acreditación de participantes - Alojamiento	Habitaciones
	2:00 p.m. a 2:30 p.m.	Instalación de la Asamblea	
	2:30 p.m. a 4:00 p.m.	Informes por bloques de dignatarios	
		* Directivo	
		* Fiscal	FEDECALDAS
		* Delegados a la Confederación	
		* Secretarios Ejecutivos	
		* Comisión Convivencia y Conciliación	
	4:00 p.m. a 4:30 p.m.	Refrigerio y discusión propuestas Directivo	
	4:30 p.m. a 5:30 p.m.	Cena	Habitaciones
	5:30 p.m. a 6:30 p.m.	Cumpleaños	FEDECALDAS
Septiembre 29	6:30 a.m. a 7:45 a.m.	Desayuno	Habitaciones
	8:30 a.m. a 11:00 a.m.	Discusión y aprobación Estatutos	
	11:00 a.m. a 11:30 a.m.	Reconocimiento de los dignatarios	
		Elección Tribunal de Garantías	FEDECALDAS
	11:30 a.m. a 12 m.	Acuerdo el Plan de Acción	
	12 m. a 1:30 p.m.	Aprobación acuerdos, agradecimientos	Habitaciones
	1:30 p.m. a 2:00 p.m.	Almuerzo - cierre de la asamblea	

"POR UNA FEDERACIÓN COMUNAL DE JUNTAS AL SERVICIO DE LOS COMUNALES"

En la misma, se garantizó el hospedaje (una noche), alimentación (dos almuerzos, un desayuno y una cena) para los delegados de las diferentes ASOJAC, así, como los espacios físicos para el desarrollo de las actividades.

Se presentaron los informes de gestiones y actividades realizadas por los integrantes de cada uno de los bloques (Directivo, Fiscal, Comisión de Convivencia y Conciliación, Delegados a la Confederación y Secretarias Ejecutivas) en los cuales se encuentra organizada la Federación.

A continuación, se relacionan las Juntas de Acción Comunal participantes por los diferentes municipios en la asamblea departamental de delegados.

Municipio	Juntas
Aguadas	NO PARTICIPO EN LA ASAMBLEA
Anserma	Vda. Taudia alto, Vda. El Horro, Vda. Tapa Roja, Barr. Santa Bárbara, Vda. El Carmelo Bajo, El Carmelo Alto, ASOJAC.
Aránzazu	Vda. Camelia Alta, Vda. Cuatro Esquinas (2), Barr. Miramar, Vda. Camelia, ASOJAC.
Belalcázar	Vda. Buenos Aires, Vda. San Isidro, Vda. La Graciela, ASOJAC.
Chinchiná	Barr. El Carmen, Barr. Ciudadela del Valle, Barr. El Mango (2), Barr. Progresar II, Barr. La paz, ASOJAC.
Filadelfia	Vda. San Luis, Vda. Aguaditas Pequeña, ASOJAC.
La Dorada	Barr. Centro (2), Barr. Laureles, Vda. La Bocana (2)
La Merced	Vda. La Quiebra, Vda. La Felisa, Vda. Llanadas Alta (2), Vda. Peña Rica, Vda. Maciegal, ASOJAC.
Manizales	Barr. Centenario, Barr. La Nubia, Barr. Estambul, Vda. San Peregrino; Vda. Guacas, Vda. Bajo Tablazo, Vda. Java, Vda. Alto Tablazo, Barr. Central Urbana, ASOJAC.
Manzanares	Vda. La Miel, Vda. El Callao, Barr. Central Urbana, Vda. El Jordán, ASOJAC.
Marmato	NO PARTICIPO EN LA ASAMBLEA
Marquetalia	Vda. La Maporita, Barr. Las Colinas, Vda. Alegría, Vda. Encimadas, ASOJAC
Marulanda	NO CUENTA CON ASOJAC.
Neira	Vda. Jardín (2), Vda. Tareas, Barr. El Bosque, ASOJAC.
Norcasia	NO PARTICIPO EN LA ASAMBLEA
Pácora	Vda. La Albania, Vda. Los Morros, Vda. Buenos Aires, Vda. San Antonio, Barr. Central, ASOJAC.
Palestina	Vda. Cartagena (2), Vda. La Muleta (2), Vda. El Reposo, Vda. Inquisición, Vda. Buena Vista, Vda. Bebedero, Vda. Los Alpes, ASOJAC.
Pensilvania	Vda. San Miguel, Vda. La Marina, Vda. La Primavera, Vda. Buenos Aires, ASOJAC.
Riosucio	Barr. Las Américas, Barr. San José, ASOJAC.
Risaralda	Vda. Los Moros, Vda. La Miranda, Vda. Media Cuesta, Enlace Municipal, ASOJAC.
Salamina	NO PARTICIPO EN LA ASAMBLEA
Samaná	NO PARTICIPO EN LA ASAMBLEA
San José	Vda. Arrayanes, Vda. Morro Azul, Enlace Municipal, ASOJAC.
Supia	Vda. Puerto Nuevo(2), Vda. Buena Vista, Vda. Cabuyal, ASOJAC.
Villamaría	Vda. Alto Castillo, Vda. La Florida, Vda. La primavera, Vda. Gallinazo, Barr. Central Urbana, ASOJAC.
Victoria	Vda. El Llano, Vda. El Gigante, ASOJAC.
Viterbo	Vda. La Linda, Barr. Valle de Canan, Barr. Oriente, Barr. Obrero, Barr. Central Urbana, Barr. 7 de Agosto, ASOJAC.

Es de lamentar, la no participación de la ASOJAC de Marmato, la misma cuenta con AUTO de reconocimiento, pero el presidente de la Asociación a pesar de ser relegido para un segundo periodo nunca participa de las convocatorias de la Federación y tampoco convoca a sus delegados para que lo hagan; tampoco, lo hizo Samaná por falta de respaldo de la Administración Municipal, viéndose afectada la cabecera municipal y los corregimientos de Florencia y Berlín, igual situación sucedió con Aguadas y Norcasia; Salamina confirmó asistencia pero no hizo presencia en la asamblea.

Chinchiná – Caldas, Barrio El Mango, Cra. 13 No 10A-354 · E-mail: federacionaccioncomunalcaldas@gmail.com
Celular: 3146175458 WhatsApp

El municipio de Marulanda por el reducido número de juntas no puede constituir su ASOJAC lo cual limita su participación a pesar de siempre ser invitados.

Genera complacencia, que se contó con la presencia de veintiuna ASOJAC Y ochenta y dos juntas participaron en la asamblea de delegados. Se resalta el interés de algunos Enlaces Municipales de juntas por asistir a los procesos de fortalecimiento orientados por la Federación.

Es esperanzador para la Federación el compromiso asumido por los respectivos presidentes de las diferentes ASOJAC y sus delegados ante la Federación en el trabajo realizado durante el proceso de la asamblea de delegados y cumplir a cabalidad con la agenda propuesta para la misma.

Para la Federación, es de especial agrado haber contado con participación del funcionario de la Gobernación de Caldas, en particular la Secretaria de Integración y Desarrollo Social, el Dr. Julio Cesar Ospina interventor del convenio.

3. Realizar la elección de los dignatarios faltantes de la Federación de juntas de acción comunal para el resto del periodo 2022-2026 en el marco de la asamblea departamental.

Como el artículo 34° sobre procedimiento de elección de los dignatarios y el artículo 35° sobre tribunal de garantías, ambos de la Ley 2166 de 2021 quien regula el accionar de la Acción Comunal en Colombia. En la asamblea en comento se procedió a elegir el tribunal de garantías quien actuará como garante en las elecciones de los dignatarios faltantes en la segunda asamblea la cual está definida para los días 23 y 24 de noviembre, el mismo, quedo integrado por:

Nombre Completo	ASOJAC
Ulises Rendón	Viterbo
Santiago Rengifo	Palestina
Carlos Adrián Ruiz	Marquetalia

4. Ajustar el plan de acción de la Federación y definir su plan financiero.

La presente actividad quedo pendiente para efectuar en la segunda asamblea de delegados a realizarse los días 23 y 24 de noviembre, para dar cumplimiento a esta actividad cada ASOJAC quedo con la tarea de enviar por escrito las propuestas para alimentar el Plan de Acción de la Federación para el resto del periodo de la Federación hasta el 2026. De igual manera, la Federación hizo entrega del plan de acción vigente para que las ASOJAC conozcan las actividades consignadas en el y se realicen los ajustes correspondientes.

5. Aprobar los nuevos estatutos de la Federación al tenor de la Ley 2166 de 2021.

Se tomó como referente el modelo de estatutos enviados por el Ministerio del Interior a través de la Unidad para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal, así mismo, el modelo de estatutos compartido por la Confederación Nacional de Acción Comunal, ambos se cotejaron con los estatutos con que cuenta la Federación.

Este ejercicio se realizó haciendo la lectura, estudio y discusión de artículo por artículo con la asamblea y realizando los ajustes correspondientes, asimismo, se fue aprobando artículo por artículo. De igual manera, se delegó a la Junta directiva de la Federación para que hiciera la revisión y ajustes correspondientes para dar una revisión global en la segunda asamblea de delegados a realizarse los días 23 y 24 de noviembre y ser aprobados definitivamente.

En dichos estatutos se está haciendo la revisión al tenor de la Ley 2166 de 2021 y el Decreto Reglamentario 1501 de 2023. En este sentido se definió la estructura para los estatutos, es de anotar que el Ministerio del Interior expidió el Decreto 1162 de septiembre 13 de 2024, en el cual se concede un año más para la actualización de los estatutos, pero la Federación finiquitara dicho proceso en los términos de las obligaciones contraídas en el convenio solidario.

También, se logró avanzar en el estudio y aprobación del acta de constitución de la empresa de servicios comunitarios "Operadora turística FEDEJUNTAS"

6. Avanzar en la caracterización administrativa y desarrollo productivo de los organismos comunales de segundo grado.

Se socializó el instrumento a aplicar en los diferentes ASOJAC sobre la caracterización en desarrollo productivo, dicho instrumento fue trabajo y elaborado con la Secretaria de Empleo, Desarrollo Económico e Innovación. El instrumento en comento, fue entregado a cada ASOJAC para ir avanzando en el ejercicio interno de diligenciamiento y acompañar en el proceso hasta la próxima asamblea de delegados donde se debe entregar diligenciado en su totalidad a la Federación para su sistematización

LOGROS:

* Haber realizado la convocatoria y la materialización de la asamblea departamental de delegados en los tiempos y cumplimiento de la agenda definido en el convenio solidario, con la presencia de veintiún ASOJAC y más de ochenta delegados y dos enlaces municipales de juntas..
* el compromiso de los presidentes y delegados de las ASOJAC, ya que la gran mayoría asistieron con recursos propios producto de la colaboración de los comunales o de actividades económicas al interior de sus JAC.
* Actualizar y aprobar los nuevos estatutos de la Federación y aprobación del acta de constitución de la empresa de servicios comunitarios "Operadora turistica FEDEJUNTAS"

* Haber contratado el Centro Vacacional Babilonia con su respectiva alimentación, hospedaje, auditorio, equipos tecnológicos –amplificación y video beem-.

FORTALEZAS:

* La excelente experticia e idoneidad de la Federación en cuanto a los contenidos temáticos abordados durante la asamblea de delegados.
* El reconocimiento de la seriedad de la Federación en el cumplimiento de los compromisos y metas en la ejecución de los convenios. Así, como la pulcritud en la utilización de los recursos.
* La confianza que genera la Federación a la administración del Centro Vacacional Babilonia en la utilización de los espacios y ayudas tecnológicas.

DEBILIDADES:

* Garantizar los recursos para el financiamiento de las actividades ya que prestador del servicio solicita un anticipo económico del 50% y el otro 50% finalizada la actividad. Lo anterior, obligada la Federación a cancelar intereses sobre el dinero prestado para dar cumplimiento al convenio.
* Poco compromiso de parte de las Administraciones Municipales para respaldar los comunales para el desplazamiento a los encuentros. Al igual, escaso interés y acompañamiento de algunos Enlaces Municipales o Promotores de Juntas para asistir a los espacios de formación.
* Desmotivación por parte de los dignatarios y comunales en general por el poco respaldo con que cuentan de las Administraciones Municipales y sus enlaces de Juntas. El único interés por los comunales se centra en compromisos y manipulación política de manera especial en procesos electorales.
* Dificultades en el desplazamiento por el deterioro de las vías y situaciones de improviso que se presentan en carretera colocando en riesgo en ocasiones la integridad física de los comunales.
* La demora en los tramites al interior de la Gobernación, lo cual obliga a reprogramar constantemente las actividades colocando en riesgo la participación de los comunales.

ANEXO No. 3: Registro fotográfico.











Federación Departamental de Acción Comunal de Caldas

Personería Jurídica N° 3264 de julio 12 de 1990 Ministerio del Interior
Nit. 810005470-1



LUIS ALFREDO GÓMEZ PARRA
C.C. No. 15.909.809

Federación Departamental de Acción Comunal de Caldas

NIT. 810.005.470-1
Calle 8 No. 16-79 Barrio San Fernando
Chinchiná - Caldas

Factura de Venta Nº 61

Fecha	DIA	MES	AÑO
	8	10	2024

SEÑOR: **Gobernación de Caldas** NIT: **890801052-1**

DIRECCIÓN: **Carrera 21 entre Calles 22 y 23** TEL: **606 898 24 44**

Cantidad	D E T A L L E	Valor
	Ejecución del Convenio solidario13092024-1230 Llevar a cabo la implementación del Programa formador de formadores y realizar dos Asamblea Estatutarias con la Federación Comunal de Caldas, para fortalecer las Juntas de Acción Comunal del Departamento de Caldas.	$ 20.000.000

Total **$ 20.000.000**

LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO, EL COMPRADOR Y ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCÍAS Y/O SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TÍTULO VALOR Y SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO PACTADO AQUÍ MISMO SEGÚN LEY 1231 DEL 17/07/2008

Luis Alfredo Gómez Parra	Presidente	8-10-2024	
NOMBRE:	CARGO:	FECHA:	FIRMA

Impreso por: La Mirella Artes Ltda - Nit. 1128478818-8 Tel: 312 822 1868 Bogotá

Federación Departamental de Acción Comunal de Caldas

Personería Jurídica N° 3264 de julio 12 de 1990 Ministerio del Interior
Nit. 810005470-1

Chinchiná, octubre de 2024

Señores: Secretaria de Integración y Desarrollo Social.
Dra. SANDRA PATRICIA ALVAREZ CASTRO.
Gobernación de Caldas.
Manizales, Caldas.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Atento Saludo.

En mi condición de Representante Legal de la Federación de Acción comunal del Departamento de Caldas –FEDECALDAS-, identificada con Nit. 810005470-1 me permito CERTIFICAR, que la Federación no ha efectuado pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Sena, ya que no tiene personal contratado bajo ningún tipo de contrato laboral.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Chinchiná en el mes de octubre de 2024.

FEDERACIÓN DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

LUIS ALFREDO GÓMEZ PARRA
Presidente
3146175458 Móvil-WhatsApp
federacionaccioncomunalcaldas@gmail.com

FRANCISCO JAVIER OSPINA QUICENO
Secretario General
3113339668 móvil-WhatsApp

Copia: Archivo de la Federación.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.909.809

GOMEZ PARRA

APELLIDOS

LUIS ALFREDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1970

CHINCHINA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

07-MAR-1989 CHINCHINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0903400-00154119-M-0015909809-20090407 0010629646A 1 28934616

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

CALDAS, CHINCHINÁ, 13/08/2024

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FEDERACION DE ACCION COMUNAL DEL D** con **NIT 8100054701** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 0000000258535079

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14793116391

(415)7707212489984(8020) 000001479311639 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 0 0 0 5 4 7 0	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		68. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
66. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 0	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	1 3
72. Número	3 2 6 4	9 4
73. Fecha	1 9 9 0 0 7 1 2	2 0 1 6 1 2 1 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	0 7
76. Fecha de registro	1 9 9 0 0 7 1 2	2 0 1 6 1 2 1 2
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 7	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 0 0 7 1 2	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior — 1 8

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14793116391

(415)7707212489984(8020) 000001479311639 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 0 0 0 5 4 7 0	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FEDERACION DE ACCION COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Chinchiná 1 7 4

41. Dirección principal
CL 10 12 406

42. Correo electrónico federacionaccioncomunalcaldas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 1 7 5 4 5 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 2 1 2 0 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	1	6																					

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 15 / 16 : 05: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

964. Nombre GOMEZ PARRA LUIS ALFREDO
965. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-10-2021 04:06:09PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14793116391

(415)7707212489984(8020) 000001479311639 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 0 0 0 5 4 7 0	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 9 0 9 8 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	PARRA	LUIS	ALFREDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 1 2 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 8 5 9 4 2 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUINTANA	TABARES	JORGE	ARIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 1 2 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 9 0 5 2 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARDONA	CASTRILLON	LUIS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 1 2 1 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 3 9 3 4 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	QUINTERO	CLARA	INES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 1 2 1 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Pagina 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14793116391

(415)7707212489984(8020) 000001479311639 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 0 0 0 5 4 7 0	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 1 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 5 9 0 9 8 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	PARRA	LUIS	ALFREDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO